

## CONVOCATORIA No. 07 DE 2021

### CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER EQUIPOS QUE REPRESENTARÁN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL X CONGRESO ESTUDIANTIL DE DERECHO LABORAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

(Universidad Libre de Colombia)

#### I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los (as) estudiantes que conformarán los equipos que representarán a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en el X Congreso Estudiantil De Derecho Laboral que organiza la Universidad Libre de Colombia, el cual tiene **como tema “Retos de los derechos humanos en el mundo del trabajo”**, cuya estructura exige un escrito de máximo 15.000 palabras en normas APA 7ª edición y, la exposición oral de las ponencias escogidas por 15 minutos.

Los grupos deben ser conformados por máximo 3 estudiantes de quienes se escogerá 1 ponente por grupo

Para ello, se elaborará una lista de elegibles de hasta doce (12) estudiantes para conformar un máximo de cuatro (4) equipos, quienes eventualmente representarán a la Universidad Nacional de Colombia en el evento, siempre que cumplan las condiciones de pertenencia y dedicación exigidas en el desarrollo del proceso.

Clase de Concurso: Abierto.  
Modalidad: Clasificatoria.

#### II. REQUISITOS

1. Ser estudiante activo de pregrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.)
3. Haber realizado mínimo cuatro (4) matrículas
4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho laboral y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
5. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.

6. Haber cursado y aprobado o, estar cursando una de las siguientes asignaturas: *Derecho de las Relaciones Laborales, Seguridad Social, Derecho Procesal Laboral.*

7. Sumará puntos haber cursado y aprobado la asignatura: *Clínica Jurídica Laboral.*

8. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

### III. INSCRIPCIÓN

La selección de los (as) integrantes del equipo se hará de forma individual, de tal manera que las (os) estudiantes interesadas (os) deberán inscribirse y enviar hoja de vida e historia académica al formulario: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpOLiSf2rNDEt\\_OUOjXbXFCKX-TFTnlp8EmZTKrNEkROhODXPhj9Zg/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpOLiSf2rNDEt_OUOjXbXFCKX-TFTnlp8EmZTKrNEkROhODXPhj9Zg/viewform), dentro de los términos de la presente Convocatoria.

### IV. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá de la siguiente manera:

1. Prueba oral y conformación de lista de elegibles:

Cada uno de los (as) aspirantes deberá presentar una entrevista oral en la que manifieste su interés por trabajar en temas relacionados con el propuesto por la Universidad Libre, esto es **“Retos de los derechos humanos en el mundo del trabajo”**, dentro de los parámetros que solicita la Universidad Libre.

El examen será realizado mediante el mecanismo que el docente encargado determine, el cual será informado a los (as) estudiantes inscritos (as) que cumplan los requisitos antes enunciados.

La lista de elegibles estará conformada por hasta doce (12) estudiantes, y por quienes ocupen los primeros lugares en la prueba oral, en estricto orden descendente, siempre y cuando su calificación sea superior a 3.0

Se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 100%.

En la ponderación de las notas, se aplicará el párrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de **2008 del Consejo Superior Universitario**: *“Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta”*.

En caso de empate en esta fase, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimirlo:

- La calificación más alta en la entrevista.
- El P.A.P.A. más alto.
- La nota más alta en la asignatura *Derecho de las Relaciones Laborales*
- La nota más alta en la asignatura *Seguridad Social*
- La nota más alta en la asignatura *Derecho Procesal Laboral*
- Haber cursado y aprobado la asignatura *Clínica Jurídica Laboral*

## 2. Etapa de preparación:

Como una segunda etapa del proceso de selección, con los (as) estudiantes que conformen la lista de elegibles, se realizará un seguimiento constante de las actividades de preparación realizadas por cada grupo durante las fases escritas y de preparación oral.

## V. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos etapas con el fin de atender las características propias del Concurso y maximizar el ejercicio formativo y de aprendizaje de los participantes, así como la búsqueda de los mejores resultados para la Facultad.

En vista de lo anterior, la selección temprana de la totalidad de los miembros participantes es necesaria con el fin de garantizar el compromiso con el desarrollo de las actividades de investigación para las fases escritas de la competencia.

Los participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el ingresar al grupo de hasta 12 estudiantes miembros de los equipos, así como resultar beneficiarios del apoyo por parte de la Facultad de Derecho, no determinan su futuro rol de oradores en la competencia. En el equipo los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

## VI. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los(as) participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el integrar los equipos no determina su futuro rol de oradores(as) en la competencia. En el equipo, todos los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador(a) uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

Los(as) estudiantes del equipo seleccionado deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales a la preparación de la competencia. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el Congreso de Derecho Laboral de la Universidad Libre.

Los(as) estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados y participación en el trabajo independiente. Igualmente, se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará para excluir al estudiante del equipo.

## VII. CRONOGRAMA

- a) Publicación de convocatoria: 26 de julio de 2021, a través de los correos institucionales.
- b) Inscripciones: a través del formulario: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2rNDEt\\_0UOjXbXFCKX-TFTnlp8EmZTKrNEkROhOD](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2rNDEt_0UOjXbXFCKX-TFTnlp8EmZTKrNEkROhOD) hasta el 28 de julio de 2021, al medio día.
- c) Cumplimiento de requisitos: 28 de julio de 2021, a través del correo institucional.
- d) Entrevista oral: 29 de Julio de 2021, mediante enlace remitido al correo institucional.

- e) Publicación lista de elegibles: 29 de julio de 2021, a través el correo institucional
- f) Etapa de preparación: entre 30 de julio y el 17 de agosto de 2021.
- g) Publicación de resultados finales: 18 de agosto de 2021.
- h) Inscripción al Congreso y envío de artículos: 19 de agosto de 2021.

Nota: El Consejo de Facultad autoriza a la Vicedecanatura Académica para realizar las adendas al cronograma que sean estrictamente necesarias para garantizar el éxito de Concurso.

#### VIII. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y ENTRENADOR DEL EQUIPO

Conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Facultad, en sesión extraordinaria del 26 de julio de 2021, el responsable de la convocatoria y entrenador del equipo es el profesor Hernando Torres Corredor.

Atentamente,

---

ANDRÉS ABEL RODRÍGUEZ VILLABONA  
Vicedecano Académico